



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17648
22 noviembre 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACION DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION 571 (1985)**

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Carta de envío		3
INTRODUCCION	1 - 24	4
A. Denuncia de Angola contra Sudáfrica	1 - 2	4
B. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad ...	3 - 6	4
C. Nueva denuncia de Angola contra Sudáfrica	7	7
D. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad ...	8 - 11	7
E. Designación de la Comisión de Investigación y atribuciones	12 - 23	9
F. Agradecimientos	24	10
I. VISITA A ANGOLA	25 - 61	10
A. Programa de la visita de la Comisión a Angola ...	25 - 28	10
B. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores	29 - 40	11
C. Reuniones con el Ministro de Defensa y con el Comandante de la Fuerza Aérea de Angola	41 - 43	13
D. Visitas a las provincias	44 - 58	13
1. Visita a la provincia de Moxico	44 - 51	13
2. Visita a la provincia de Cuando Cubango	52 - 53	15
3. Visita a las provincias de Huila y Cunene ...	54 - 55	15
4. Visita a la provincia de Benguela	56 - 57	16
5. Visita a la provincia de Luanda	58	16
E. Conclusión de la visita de la Comisión a Angola .	59 - 61	16

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. INTERVENCION MILITAR DE SUDAFRICA EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1985	62 - 78	17
A. Datos generales	63	17
B. Zona de Cazombo	64 - 66	17
C. Zona de Mavinga	67 - 78	18
III. EVALUACION DE LOS DAÑOS	79 - 96	20
A. Cazombo	79 - 85	20
B. Ondjiva	86 - 89	21
C. Mavinga	90 - 91	22
D. Víctimas en la población civil	92	23
E. Daños causados a la economía	93 - 96	23
IV. CONCLUSIONES	97 - 103	23

Anexos

I. Texto del memorando presentado por el Gobierno de Angola	26
II. Lista de los elementos que se necesitan con más urgencia para ayudar a las personas desplazadas, proporcionada por el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Angola	40
III. Selección de fotografías tomadas por la Comisión	41
IV. Localidades visitadas por la Comisión en Angola	

Carta de envío

CARTA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA COMISION DE INVESTIGACION DEL
CCONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDA POR LA RESOLUCION 571 (1985)

Tengo el honor de presentarle adjunto el informe de la Comisión de
Investigación del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 571 (1985),
en cumplimiento del párrafo 7 de esa resolución.

(Firmado) Mohamed Kamel AMR (Egipto)
Presidente
Leslie ROWE (Australia)
Felipe BERAUN (Perú)

INTRODUCCION

A. Denuncia de Angola contra Sudáfrica

1. En una carta de fecha 18 de septiembre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/17472), el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas dijo que las fuerzas armadas sudafricanas habían entrado en Angola el 16 de septiembre de 1985 para cometer actos de destrucción y brutalidad injustificados.

2. En una carta de fecha 19 de septiembre de 1985 (S/17474), el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas solicitó urgentemente que se convocara una reunión del Consejo de Seguridad para tratar la situación provocada por la invasión armada perpetrada por "efectivos del ejército racista" contra Angola y la amenaza que suponía para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

B. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad

3. El Consejo de Seguridad examinó el tema "Denuncia de Angola contra Sudáfrica" en sus sesiones 2606a. y 2607a., celebradas el 20 de septiembre de 1985.

4. En la 2606a. sesión, el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas esbozó los acontecimientos que habían llevado al Gobierno de Angola a solicitar que se convocara una reunión del Consejo de Seguridad. Dijo que las fuerzas armadas sudafricanas habían lanzado un ataque contra Angola el 17 de septiembre de 1985, con ataques masivos aéreos y terrestres contra unidades militares angoleñas en las provincias de Cunene, Cuando Cubando y Moxico. El 19 de septiembre, la fuerza aérea sudafricana había realizado ataques aéreos en la zona de Mavinga de Cuando Cubando y seguía bombardeando la zona. Sudáfrica había lanzado desde el aire enormes cantidades de armas y otros pertrechos en la zona de Cazombo de la provincia de Moxico. El Representante Permanente de Angola dijo que no había bases de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) en Cuando Cubango y Moxico y que las acciones de las fuerzas sudafricanas tenían como único propósito apoyar a la UNITA, a la que describió como una organización títere que no podía sobrevivir sin apoyo de Sudáfrica. Dijo que la invasión sudafricana había tenido lugar poco tiempo después de que Sudáfrica enviara al Gobierno de Angola una carta con amenazas y una propuesta de diálogo sobre la situación en la región. Destacó que el ataque contra Angola era semejante a ataques anteriores y a actos de agresión contra Angola, Mozambique y Botswana, y refutó las declaraciones de Sudáfrica de que la invasión que se denunciaba era una operación complementaria en ejercicio de su derecho de persecución contra las fuerzas de la SWAPO.

5. En la misma sesión, el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas dijo que desde la retirada, anunciada por Sudáfrica el 18 de abril de 1985, de las fuerzas sudafricanas de Angola con arreglo a los términos del Acuerdo de Lusaka entre Sudáfrica y Angola, de 16 de febrero de 1984, las fuerzas de la SWAPO habían retornado a la zona fronteriza de Angola meridional en número cada vez mayor pese al compromiso asumido por Angola en virtud del Acuerdo de Lusaka de asegurar que la SWAPO no entraría en el territorio del que se había

retirado Sudáfrica. La incursión de Sudáfrica en Angola se efectuó en persecución de infiltrados de la SWAPO. El 19 de septiembre de 1985, el Jefe de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica había anunciado que los contingentes que participaban en esa operación habían recibido la orden de comenzar su retirada. El Representante Permanente de Sudáfrica dijo que la acción de Sudáfrica contra la SWAPO, sin embargo, pasaba a un segundo plano frente a la continuación de la guerra civil en Angola, en la que participaban directamente elementos de combate soviéticos y cubanos.

6. En su 2607a. sesión, celebrada el 20 de septiembre de 1985, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 571 (1985), que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, contenida en el documento S/17474,

Habiendo oído la declaración del Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 387 (1976), de 31 de marzo de 1976, 428 (1978), de 6 de mayo de 1978, 447 (1979), de 28 de marzo de 1979, 454 (1979), de 2 de noviembre de 1979, 475 (1980), de 27 de junio de 1980, 545 (1983), de 20 de diciembre de 1983, y 567 (1985) de 20 de junio de 1985, en las que, entre otras cosas, condenó los actos de agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola y exigió que Sudáfrica respetara escrupulosamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola,

Gravemente preocupado por la nueva escalada de los actos de agresión hostiles, persistentes y no provocados y las constantes invasiones armadas del régimen racista de Sudáfrica en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República Popular de Angola,

Convencido de que la intensidad de esas invasiones armadas y el momento elegido para realizarlas tienen por objeto frustrar los esfuerzos encaminados a lograr acuerdos negociados en el Africa meridional, sobre todo en lo que respecta a la aplicación de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad,

Afligido por la trágica pérdida de vidas humanas, principalmente de civiles, y preocupado por los daños y la destrucción de bienes, incluidos puentes y ganado, como consecuencia de la escalada de los actos de agresión y las incursiones armadas del régimen racista de Sudáfrica contra la República Popular de Angola,

Gravemente preocupado por el hecho de que esos actos injustificados de agresión por parte de Sudáfrica constituyen una serie uniforme y constante de violaciones y tienen por objeto debilitar el apoyo incansable que prestan los Estados de primera línea a los movimientos en pro de la libertad y la liberación nacional de los pueblos de Namibia y Sudáfrica,

Consciente de la necesidad de adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que crean los ataques militares de Sudáfrica,

1. Condena enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por sus invasiones armadas premeditadas, persistentes y sostenidas de la República Popular de Angola, que constituyen una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de este país, así como una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

2. Condena también enérgicamente a Sudáfrica por su utilización del territorio internacional de Namibia como base para perpetrar invasiones armadas de la República Popular de Angola y producir su desestabilización;

3. Exige que Sudáfrica retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares del territorio de la República Popular de Angola, cese todos los actos de agresión contra ese Estado y respete escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola;

4. Exhorta a todos los Estados a que apliquen plenamente el embargo de armas impuesto contra Sudáfrica por la resolución 418 (1977) de 4 de noviembre de 1977;

5. Pide a los Estados Miembros que presten urgentemente toda la asistencia necesaria a la República Popular de Angola y a otros Estados de primera línea, para fortalecer su capacidad de defensa contra los actos de agresión de Sudáfrica;

6. Pide que se pague una indemnización completa y adecuada a la República Popular de Angola por los daños causados a vidas humanas y bienes por esos actos de agresión;

7. Decide nombrar y enviar inmediatamente a Angola una comisión de investigación, integrada por tres miembros del Consejo de Seguridad, para que evalúe los daños causados como consecuencia de la invasión de las fuerzas sudafricanas e informe al Consejo a más tardar el 15 de noviembre de 1985;

8. Insta a los Estados Miembros a que, en espera del informe de la comisión de investigación, tomen pronto medidas apropiadas y eficaces para ejercer presión sobre el Gobierno de Sudáfrica para que acate las disposiciones de la presente resolución y de la Carta de las Naciones Unidas, respete la soberanía y la integridad territorial de Angola y desista de cometer actos de agresión contra los Estados vecinos;

9. Decide seguir ocupándose del asunto."

C. Nueva denuncia de Angola contra Sudáfrica

7. En una carta de fecha 1° de octubre de 1985 (S/17510), el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas solicitó urgentemente que se convocara una reunión del Consejo de Seguridad para examinar la situación provocada por los actos de agresión y amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales de "las fuerzas armadas racistas de Sudáfrica", que habían desembocado en la violación de la integridad territorial y de la soberanía nacional de la República Popular de Angola.

D. Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad

8. El Consejo de Seguridad examinó el tema "Denuncia de Angola contra Sudáfrica" en sus sesiones 2612a., 2614a., 2616a. y 2617a., celebradas entre el 3 y el 7 de octubre de 1985.

9. En la 2612a. sesión, celebrada el 3 de octubre, el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas esbozó los acontecimientos que habían llevado al Gobierno de Angola a solicitar que se convocara una reunión del Consejo de Seguridad. Dijo que los días 28 y 29 de septiembre de 1985, aviones sudafricanos habían violado el espacio aéreo de Angola con el propósito de reconocer la posición de las tropas angoleñas. El 30 de septiembre, entre las 3 y las 6 horas, la fuerza aérea sudafricana había bombardeado a las tropas angoleñas en las cercanías de Mavinga, provocando más de 65 bajas e hiriendo a cientos y destruyendo seis helicópteros de Angola. Se había producido un choque directo entre unidades de las Fuerzas Armadas Populares de Liberación de Angola (FAPLA) y las fuerzas de infantería sudafricanas, y en ese momento las unidades de las FAPLA eran bombardeadas por aviones Mirage. Las fuerzas sudafricanas habían entrado en Angola desde Namibia y estaban localizadas en Mavinga. Este último ataque sudafricano se había producido cuando las fuerzas de las FAPLA atravesaban la tercera y última posición defensiva de las fuerzas de la UNITA, mantenidas y controladas por Sudáfrica. Esa zona no había contenido nunca refugiados namibianos ni elementos de la SWAPO. El ataque de Sudáfrica estuvo dirigido fundamentalmente a salvar a la UNITA y destruir la nación angoleña. El Representante Permanente de Angola dijo además que, en una comunicación dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la República Popular de Angola había manifestado que si Angola no recibía asistencia concreta para poner fin a la presencia de Sudáfrica en Angola y a la injerencia en sus asuntos internos, el Gobierno y el pueblo de Angola tendrían que hacer todo lo que estuviera a su alcance para su legítima defensa.

10. En la misma sesión, el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas defendió las acciones de Sudáfrica en Angola sobre la base de sus responsabilidades regionales, reiteró sus alegaciones de que la SWAPO se había infiltrado en Namibia y condenó el papel de las fuerzas extranjeras en lo que llamó la guerra civil en Angola.

11. En su 2617a. sesión, celebrada el 7 de octubre de 1985, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 574 (1985), que dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas contenida en el documento S/17510,

Habiendo oído la declaración del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas,

Teniendo presente que todos los Estados Miembros están obligados a abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y de proceder en cualquier otra forma incompatible con los principios y propósitos de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 387 (1976), 428 (1978), 447 (1979), 454 (1979), 475 (1980), 545 (1983), 546 (1984), 567 (1985) y 571 (1985), en las que, entre otras cosas, se condenaba la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola y se exigía que Sudáfrica respetase escrupulosamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola,

Gravemente preocupado por los persistentes actos hostiles y no provocados de agresión y de invasión armada sostenida cometidos por el régimen racista de Sudáfrica en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República Popular de Angola, y, en particular, por la invasión armada de Angola llevada a cabo el 28 de septiembre de 1985,

Consciente de la necesidad de adoptar medidas eficaces para la prevención y la eliminación de todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por los actos de agresión de Sudáfrica,

1. Condena enérgicamente al régimen racista de Sudáfrica por su agresión más reciente, premeditada y no provocada contra la República Popular de Angola, así como la continuación de su ocupación de partes del territorio de ese Estado, lo que constituye una patente violación de la soberanía y la integridad territorial de Angola y pone en grave peligro la paz y la seguridad internacionales;

2. Condena enérgicamente también a Sudáfrica por su utilización del territorio ilegalmente ocupado de Namibia como base para perpetrar actos de agresión contra la República Popular de Angola, así como para mantener su ocupación de parte del territorio de ese país;

3. Exige una vez más que Sudáfrica cese inmediatamente todos los actos de agresión y retire incondicionalmente y sin demora todas las fuerzas militares que ocupan el territorio angolés, y que respete escrupulosamente la soberanía, el espacio aéreo, la integridad territorial y la independencia de la República Popular de Angola;

4. Reafirma el derecho de la República Popular de Angola, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Artículo 51, de adoptar todas las medidas necesarias para defender y salvaguardar su soberanía, integridad territorial e independencia;

5. Insta a todos los Estados a que apliquen plenamente el embargo de armas impuesto contra Sudáfrica en la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad;

6. Reitera su petición a todos los Estados Miembros de que presten toda la ayuda necesaria a la República Popular de Angola a fin de que fortalezca su capacidad defensiva ante la escalada de los actos de agresión de Sudáfrica y la ocupación de partes de su territorio por las fuerzas militares sudafricanas;

7. Pide a la Comisión de Investigación establecida en cumplimiento de la resolución 571 (1985), integrada por Australia, Egipto y el Perú, que informe urgentemente sobre su evaluación de los daños ocasionados por la agresión sudafricana, incluidos los últimos bombardeos;

8. Decide reunirse nuevamente en caso de que Sudáfrica no acate la presente resolución a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta;

9. Decide seguir ocupándose de esta cuestión."

E. Designación de la Comisión de Investigación y atribuciones

12. En una nota de fecha 30 de septiembre de 1985 (S/17506), el Presidente del Consejo de Seguridad dijo que había celebrado consultas con los miembros del Consejo y que se había llegado al acuerdo de que la Comisión de Investigación estuviera integrada por Australia, Egipto y el Perú.

13. En su primera sesión, celebrada en Nueva York el 3 de octubre, la Comisión eligió como Presidente a Egipto.

14. Las delegaciones que integraron la Comisión estuvieron representadas de la siguiente manera: Egipto - Sr. Mohamed Kamel Amr (Presidente); Australia - Sr. Leslie Rowe; Perú - Sr. Felipe Beraun.

15. Entre el 3 y el 10 de octubre de 1985, la Comisión celebró tres sesiones en la Sede, durante las cuales examinó sus atribuciones y determinó un calendario provisional de actividades.

16. La Comisión tomó nota de que su mandato se derivaba concretamente del párrafo 7 de la resolución 571 (1985), en virtud de la cual se la estableció para que visitara Angola a fin de que evaluara los daños causados como consecuencia de la invasión de las fuerzas sudafricanas ocurrida en septiembre de 1985 e informara al respecto al Consejo a más tardar el 15 de noviembre de 1985, y del párrafo 7 de la resolución 574 (1985), por la cual el Consejo incluyó los últimos bombardeos en el mandato de la Comisión.

17. La Comisión decidió además, después de celebrar consultas con el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, que su visita a Angola se iniciaría el 13 de octubre y duraría de siete a 14 días, y que la duración exacta se fijaría después de las deliberaciones iniciales de la Comisión en Angola con el Gobierno.

18. En una carta de fecha 10 de octubre, el Presidente de la Comisión informó al Presidente del Consejo de Seguridad sobre la organización de los trabajos de la Comisión.

19. De conformidad con las decisiones mencionadas en los párrafos 16 y 17 supra, la Comisión visitó Angola del 13 al 23 de octubre de 1985.

20. Después de su regreso a Nueva York, la Comisión de Investigación celebró otras nueve sesiones con objeto de preparar su informe al Consejo de Seguridad.

21. A fin de poder terminar su trabajo, la Comisión solicitó que se prorrogara hasta el 22 de noviembre de 1985 el plazo para la presentación de su informe al Consejo.

22. Después de celebrar consultas officiosas con miembros del Consejo, el Presidente del Consejo informó al Presidente de la Comisión que ningún miembro del Consejo se oponía a la solicitud de la Comisión.

23. En la 12a. sesión, celebrada el 22 de noviembre de 1985, la Comisión aprobó su informe al Consejo de Seguridad, solicitado en virtud del párrafo 7 de la resolución 571 (1985).

F. Agradecimientos

24. La Comisión desea hacer constar su agradecimiento por toda la cooperación y asistencia que recibió del Gobierno de Angola en el cumplimiento de su mandato. La Comisión también desea expresar su reconocimiento a los miembros de la Secretaría que acompañaron a la misión, al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Angola y a su personal, a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), al Programa Mundial de Alimentos (PMA) y a la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia (OCN) en Angola por su cooperación con la labor de la Comisión.

I. VISITA A ANGOLA

A. Programa de la visita de la Comisión a Angola

25. Durante su visita a Angola, la Comisión de Investigación celebró consultas con el Sr. Afonso van Dunen (Mbinda), Ministro de Relaciones Exteriores; el Coronel Pedro María Tonha "Pedalé", Ministro de Defensa; el Dr. Fernando França van Dunen, Viceministro de Relaciones Exteriores; el Coronel Antonio Santos França van Dunen, Viceministro de Defensa y Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Angola;

el Sr. Desiderio Costa, Viceministro del Petróleo; el Coronel Henrique Teles Carreira "Iko", Comandante de las Fuerzas Aéreas de Angola; el Sr. Olímpio de Sousa, Jefe de División del Comité Central del MPLA-PT; así como con funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Planificación, Energía y Construcción, y de la Secretaría de Estado para Asuntos Sociales, así como con diversos comisionados provinciales y miembros de su personal.

26. Después de celebrar consultas iniciales con las autoridades angoleñas, se acordó un programa que incluía visitas a las provincias de Moxico, Cunene, Huila, Cuando Cubango, Benguela y Luanda, el cual se realizó entre el 15 y el 22 de octubre de 1985.

27. La Comisión visitó la ciudad de Cazombo, en la provincia de Moxico, que fue escenario de operaciones militares en septiembre de 1985 pero, debido a las hostilidades en curso, no pudo visitar Mavinga, en la provincia Cuando Cubango, que también había sido objeto de la denuncia de Angola al Consejo de Seguridad.

28. Asimismo, la Comisión sacó provecho de las deliberaciones que sostuvo con representantes de la comunidad diplomática en Luanda, así como con los representantes locales de las seis organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que funcionan en Angola, a saber: PNUD, ACNUR, UNICEF, FAO, PMA y OCN.

B. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores

29. El 14 de octubre, la Comisión celebró una reunión introductoria con el Sr. Afonso van Dunen (Mbinda), Ministro de Relaciones Exteriores; el Dr. Fernando França van Dunen, Viceministro de Relaciones Exteriores; el Coronel Antonio Santos França van Dunen, Viceministro de Defensa; y funcionarios de varios ministerios. El Ministro de Relaciones Exteriores prometió que el Gobierno y el pueblo de Angola darían toda la cooperación que fuera necesaria para facilitar la labor de la Comisión. Se informó a la Comisión sobre de las agresiones de Sudáfrica contra Angola desde 1975 y, en particular, de sus agresiones en septiembre y octubre de 1985, y se le hizo entrega de un memorando oficial titulado "Actos de agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola", cuyo texto figura traducido como anexo I del presente informe.

30. Se hizo hincapié en que Angola era víctima de una guerra de agresión. En los últimos cinco años, las fuerzas imperialistas habían intensificado sus esfuerzos para desestabilizar a Angola. En 1981 el ejército de Sudáfrica había llevado a cabo operaciones en gran escala contra Angola, que habían culminado en la ocupación de parte de la provincia de Cunene, y sólo gracias a la determinación de las FAPLA los resultados no habían sido peores. Desde septiembre de 1985, las tropas sudafricanas venían desarrollando operaciones en gran escala contra las unidades de las FAPLA en la provincia de Cuando Cubango para impedir la derrota de las fuerzas del movimiento títere, la UNITA, que en años recientes habían recibido un apoyo cada vez mayor de Sudáfrica.

31. En Cazombo, provincia de Moxico, Sudáfrica había dado apoyo a la UNITA mediante el desembarco de tropas y material militar en la pista de aterrizaje de Cazombo en aviones C-130. En esa zona se había capturado a un oficial sudafricano

y pertrechos. Además, a la sazón tenía lugar un enfrentamiento directo en la zona de Mavinga, provincia de Cuando Cubango, entre unidades de las FAPLA y efectivos sudafricanos provistos de vehículos motorizados y apoyados por la aviación.

32. La asistencia sudafricana a la UNITA había sido confirmada por las autoridades sudafricanas e incluso por Savimbi, el líder del movimiento rebelde. Además de prestar asistencia directa, en años recientes Sudáfrica había realizado también operaciones diversionistas y actos de sabotaje que había atribuido a la UNITA pero que, de hecho, estaban encaminados a impedir la derrota de esta última. Asimismo, había llevado a cabo operaciones conjuntas con las fuerzas de la UNITA.

33. El Gobierno enumeró diversas acciones de esta índole que se habían emprendido contra campamentos de refugiados y otros objetivos civiles, fábricas, puentes, refinerías de petróleo y enlaces de transporte y comunicaciones.

34. Durante el período transcurrido entre 1981 y 1985 el ejército sudafricano había cometido 3.282 violaciones y realizado 168 bombardeos aéreos, 230 desembarcos de tropas aerotransportadas, 90 ataques con ametralladoras desde el aire, no menos de 20 lanzamientos de pertrechos en paracaídas, 74 ataques por tierra y cuatro desembarcos navales, que ocasionaron miles de bajas militares y civiles y la destrucción de bienes y equipo.

35. Recientemente Angola se había visto sometida a diario a violaciones de su espacio aéreo por aviones sudafricanos y a la presencia de tropas sudafricanas en su suelo, en las provincias de Cunene y Cuando Cubango.

36. Las pérdidas sufridas por el pueblo angoleño como resultado de la agresión más reciente de Sudáfrica fueron las siguientes: 66 muertos, 81 heridos, 1 desaparecido (un piloto), 4 aviones Mi-25, 2 Mi-17, un MIG-21 y 57 vehículos, incluidos Ural, IFA, T2M y GAZ-66. Se estimó que las pérdidas ascendieron a Kz 1.082.535.240*, el equivalente de 36.084.508 dólares de los EE.UU.

37. Las agresiones de Sudáfrica habían exacerbado también el problema de los refugiados y las personas desplazadas, especialmente en las provincias invadidas por Sudáfrica, a saber: Cunene, Cuando Cubango, Moxico, Huila, Namibe, Lunda Norte y Lunda Sul. En 1984 se registraron unas 478.989 personas desplazadas, lo que representó un aumento del 51% en relación con la cifra de 1983 (316.166).

38. En el mismo período se registraron 100.000 refugiados procedentes de Namibia y Sudáfrica. Se dieron estimaciones de las necesidades para la atención a los refugiados y las personas desplazadas, que se reproducen in extenso en el anexo I.

39. De acuerdo con del Gobierno de Angola, el valor total de los daños sufridos por la economía en el período 1975-1981 ascendía a 7.601.986.105 dólares, y en el período 1981-1985 asciende a 10.000 millones de dólares, sin tener en cuenta los daños materiales y las pérdidas de vidas humanas que ocasionaron las agresiones de Sudáfrica en septiembre y octubre de 1985.

* La moneda de Angola es el kwanza (Kz).

40. Durante la reunión se informó a la Comisión que no podría visitar Mavinga debido a las operaciones militares que tenían lugar en esta región.

C. Reuniones con el Ministro de Defensa y con el Comandante de la Fuerza Aérea de Angola

41. Se abordó con mayor detalle la situación militar del país y el alcance de las agresiones de Sudáfrica en las reuniones celebradas con el Coronel Henrique Teles Carreira "Iko", Comandante de la Fuerza Aérea de Angola, el 21 de octubre, y con el Coronel Pedro María Tonha "Pedalé", Ministro de Defensa, el 22 de octubre, después de las visitas de la Comisión a las provincias. En el curso de esas reuniones la Comisión tuvo la oportunidad de analizar la naturaleza y el alcance de la intervención militar de Sudáfrica en Angola a la luz de sus visitas sobre el terreno.

42. Se informó a la Comisión que Sudáfrica había tratado de justificar su intervención con el pretexto de perseguir a la SWAPO, pero que esa afirmación era totalmente falsa; el verdadero objetivo era brindar asistencia directa a la UNITA. Sudáfrica contaba con capacidad militar para penetrar en Angola a voluntad, en particular mediante su moderna y poderosa fuerza aérea. En tales circunstancias, Angola había tenido que introducir rápidamente mejoras en su propia defensa. Como resultado de ello, las fuerzas terrestres angoleñas habían desarrollado la capacidad necesaria para impedir que las tropas sudafricanas hicieran incursiones profundas en el país. Además, la fuerza aérea angoleña había alcanzado un nivel de modernización que había determinado que su destrucción fuera un objetivo importante para Sudáfrica. Se rechazó categóricamente la alegación de Sudáfrica de que pilotos extranjeros estaban participando en las misiones de combate aéreas de la Fuerza Aérea de Angola. Se hizo hincapié en que todos los pilotos y los técnicos terrestres eran angoleños. Se señaló a la atención la importante función civil que desempeñaba la fuerza aérea al transportar civiles y suministros esenciales a las zonas afectadas como resultado de las agresiones de Sudáfrica.

43. Se puso de relieve que la necesidad de mantener un sistema de defensa capaz de garantizar la soberanía y la integridad territorial de Angola frente a las agresiones de Sudáfrica constituía una carga cada vez más pesada para la economía nacional.

D. Visitas a las provincias

1. Visita a la provincia de Moxico

44. El 15 de octubre, la Comisión voló de Luanda a Luena, capital de la provincia de Moxico, donde se reunió con el Comisionado Provincial para proseguir después el vuelo hasta Cazombo. El Comisionado y otros funcionarios informaron a la Comisión, que pudo inspeccionar la ciudad e interrogar a diversos residentes locales. También pudo realizar un breve reconocimiento aéreo de un puente sobre el río Zambezi que había sido destruido en las afueras de la ciudad.

45. Se comunicó a la Comisión que Cazombo había sido reconquistada por las FAPLA el 18 de septiembre de 1985. No encontraron oposición para entrar en la ciudad y, según un portavoz de la FAPLA, la UNITA abandonó la ciudad sin ofrecer resistencia después de haber sufrido grandes pérdidas durante el avance de las FAPLA.

46. Durante su visita a Cazombo, la Comisión observó grandes daños en los edificios (que habían sido despojados de todo su contenido), instalaciones y equipo. Se le comunicó que las fuerzas en retirada habían minado la pista de aterrizaje y la ciudad y habían destruido el hangar del aeródromo. Aún seguían los trabajos para eliminar las minas de la ciudad. Se comunicó a la Comisión que Sudáfrica había facilitado apoyo logístico a las fuerzas de la UNITA en la región de Cazombo mediante el suministro de material de guerra, alimentos y ropas, y personal militar para que sirviera en las unidades de la UNITA. Todo ello formaba parte de un modo de cooperación entre Sudáfrica y la UNITA.

47. Se mostró a la Comisión una colección de armas y municiones capturadas de diversos tipos que abarcaba rifles G-3 y Kalashnikov, lanzaproyectiles RPG 7, municiones de mortero de 60 mm, 81 mm, 82 mm y 120 mm, granadas de diversos tipos y calibres, y una ojiva de cohete de artillería de 127 mm de origen sudafricano. Se dijo que durante el avance sobre Cazombo fueron muertos dos oficiales militares sudafricanos, un coronel y un capitán. A juicio del Gobierno, el personal de la UNITA no hubiera podido hacer funcionar el lanzacohetes de 127 mm. Por lo tanto, el Gobierno creía que el capitán sudafricano que había estado en la zona pudiera haber venido para hacer funcionar dicha arma.

48. En los capítulos II y III infra referentes a la participación militar de Sudáfrica durante septiembre y octubre de 1985 y a la evaluación de los daños, así como en los anexos pertinentes del presente informe, se da una descripción más detallada de los daños comprobados en esta provincia.

49. La Comisión también habló con un número de personas que habían huido previamente de Cazombo y acababan de regresar. La población estaba viviendo en condiciones difíciles y muchas personas, en particular los niños, parecían sufrir enfermedades graves. Representantes de la población dijeron que durante la ocupación de la zona se habían confiscado los productos agrícolas y el ganado de los habitantes y que algunos de ellos habían sido secuestrados. Muchas de las personas que regresaban fueron muertas por las minas terrestres puestas por el enemigo que se retiraba.

50. Al regresar a Luena, la Comisión visitó un hospital militar y entrevistó a prisioneros de guerra que habían sido capturados durante la ofensiva de Cazombo (véase el párr. 65 infra).

51. La Comisión siguió celebrando conversaciones con funcionarios provinciales quienes insistieron en las graves dificultades económicas con que se enfrentaba la provincia a causa de la lucha. Había habido muchos muertos o heridos y otras personas se habían visto obligadas a trasladarse a otras localidades. La producción agropecuaria se había visto gravemente perturbada. Además, la destrucción de la carretera y líneas de ferrocarril con Luanda, Benguela y Namibe había afectado muy gravemente el suministro de mercancías a la provincia.

2. Visita a la provincia de Cuando Cubango

52. El 16 de octubre, la Comisión visitó Menongue, capital de la provincia de Cuando Cubango, donde celebró conversaciones con el Comisionado Provincial. Los efectos de los años de lucha en la parte meridional de la provincia de Cuando Cubango podían verse incluso en Menongue, ciudad que no había sido afectada directamente. La Comisión visitó un asentamiento para personas desplazadas en Mwenya, en las afueras de la ciudad, y habló con los habitantes. Algunos se habían visto obligados a abandonar sus hogares ya en 1981; otros habían llegado a causa de las recientes operaciones militares en la región de Mavinga. El Gobierno complementaba la escasa producción alimentaria que podía conseguir la población y le ofrecía seguridad. También se había recibido asistencia muy oportuna de fuentes de las Naciones Unidas. La población pidió más ayuda a la Comisión. La producción agropecuaria había sido perturbada de tal manera en todo Cuando Cubango que la provincia, que antes había sido exportador neto de productos agrícolas, dependía de alimentos y suministros del exterior. Los graves daños sufridos por el sistema de transporte también habían provocado una grave reducción en la disponibilidad de tales productos. Como ejemplo de los problemas planteados se comunicó a la Comisión que el suministro municipal de agua y electricidad había tenido que ser restringido drásticamente debido a que las autoridades no podían transportar suficientes suministros de petróleo.

53. En el hospital militar de Menongue, la Comisión habló con algunos soldados del Gobierno que habían sido heridos en la zona de Mavinga, entre ellos algunos supervivientes de helicópteros derribados por el avión sudafricano el 30 de septiembre de 1985 y habló también con tres de los ocho prisioneros de la UNITA capturados los días 23 de agosto y 23 de septiembre de 1985. Uno de los prisioneros interrogados por la Comisión dijo que había sido capturado en la zona del río Cazombo el 23 de agosto y que pertenecía al segundo batallón regular de la UNITA. Añadió que la UNITA había reclutado personal por la fuerza para que sirviera en sus unidades.

3. Visita a las provincias de Huila y Cunene

54. Antes de seguir hasta la provincia de Cunene, la Comisión visitó Lubango, la capital de la provincia de Huila, donde se le informó acerca de la situación en la provincia, así como en la provincia vecina de Cunene, que estaba siendo administrada provisionalmente desde Lubango debido a la destrucción de su capital, Ondjiva.

55. El 17 de octubre, la Comisión visitó Ondjiva, situada a unos 40 km de la frontera de Namibia, que había sido ocupada por las fuerzas de Sudáfrica desde agosto de 1981 hasta su retirada de la ciudad en abril de 1985. Se le comunicó que la ciudad había sufrido daños graves durante ese período. En muchos sectores de la ciudad se podían observar los daños causados en batalla así como por la destrucción sistemática, particularmente en el caso de los edificios oficiales y de los pertenecientes al Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA). Se informó asimismo a la Comisión de que, durante su ocupación de la provincia, Sudáfrica había lanzado también ofensivas contra las regiones de Cahama, Longu y Cuvelai, y que las fuerzas sudafricanas seguían teniendo capacidad de entrar a voluntad en la

provincia y sobrevolarla. Durante septiembre de 1985, habían realizado una operación en las cercanías de Ondjiva so pretexto de ejercer su derecho de persecución contra combatientes de la SWAPO. La Comisión habló con algunos residentes de Kieari en la zona de Cambata que habían tratado de refugiarse en la ciudad. Describieron el hostigamiento por efectivos de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica y de la UNITA y afirmaron que las fuerzas sudafricanas habían matado aldeanos y atacado propiedades so pretexto de perseguir a la SWAPO.

4. Visita a la provincia de Benguela

56. El 17 de octubre, la Comisión realizó una breve visita a Benguela, capital de la provincia de Benguela, y Lobito, donde mantuvo conversaciones con funcionarios provinciales y funcionarios del ferrocarril de Benguela y de la refinería de petróleo SONANGOL. Se le explicó que el ferrocarril de Benguela no podía funcionar más allá de Cuanza, en la provincia de Bié, a causa de la destrucción de los puentes, así como de actos de sabotaje contra las vías y el material rodante. Se habían lanzado ataques contra los talleres del ferrocarril en la provincia de Huambo el 3 de octubre de 1985 y eran corrientes los sabotajes contra la línea que causaban descarrilamientos. La Comisión vio 15 locomotoras que habían sido gravemente dañadas por artefactos explosivos muy perfeccionados durante la noche del 28 de septiembre de 1984.

57. En SONANGOL, se informó a la Comisión acerca del acto de sabotaje cometido contra las instalaciones de almacenamiento de petróleo de Lobito I y Lobito II durante la noche del 10 al 11 de agosto de 1980. Durante la incursión, análoga en varios puntos a un ataque que se lanzó posteriormente, en noviembre de 1981, contra la refinería de petróleo de Luanda quedaron destruidos productos derivados del petróleo por un valor aproximado de 6,5 millones de dólares de los EE.UU., así como instalaciones y equipo.

5. Visita a la provincia de Luanda

58. Además de su programa de consultas en Luanda, la Comisión visitó la refinería de petróleo PETRANGOL, en las afueras de la ciudad, que había sufrido una incursión por una fuerza de ataque aerotransportada durante la noche del 29 al 30 de noviembre de 1981. Si bien en octubre de 1982 se logró restablecer la plena capacidad de la refinería, el costo de los daños en las instalaciones, sin contar el costo de los productos destruidos y la pérdida de ingresos debida al cierre, se aproximaba a los 20 millones de dólares de los EE.UU.

E. Conclusión de la visita de la Comisión a Angola

59. La Comisión concluyó su visita a Angola el 23 de octubre con una reunión final con el Viceministro de Relaciones Exteriores, al concluir la cual, el Viceministro entregó a la Comisión tres álbumes de fotografías y un filme en videocasete preparado por el Gobierno, que contenían una descripción de los diversos aspectos de los daños sufridos por Angola como resultado de la agresión de Sudáfrica. Estos materiales se encuentran en los archivos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

60. Durante sus reuniones con los ministros y funcionarios del Gobierno y sus contactos durante las visitas realizadas a las provincias, la Comisión quedó impresionada por el intenso deseo del Gobierno y el pueblo de Angola de vivir en paz y desarrollar su país, sin ninguna injerencia externa.

61. Antes de partir de Angola, la Comisión celebró una conferencia de prensa y publicó un comunicado de prensa sobre sus actividades en Angola.

II. INTERVENCION MILITAR DE SUDAFRICA EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1985

62. Esta reconstrucción de los acontecimientos que se produjeron en torno a las intervenciones de Sudáfrica en septiembre y octubre de 1985 de que se tiene noticias, se basa principalmente en informes de funcionarios gubernamentales y militares de Angola. En la medida de lo posible, se han comprobado mediante observación personal, entrevistas individuales y otros medios de información disponibles.

A. Datos generales

63. El 2 de agosto de 1985, las FAPLA lanzaron una ofensiva importante para desalojar a la UNITA de sus baluartes en Angola sudoriental (las provincias de Moxico y Cuando Cubango). La operación, llamada "Congress II", se realizó sobre dos ejes divergentes: hacia la provincia de Moxico en el norte y Cuando Cubango en el sur, y sus objetivos más importantes fueron las bases de la UNITA en Cazombo y Jamba.

B. Zona de Cazombo

64. Los funcionarios del Ministerio de Defensa declararon que las fuerzas de las FAPLA recuperaron el control de Cazombo el 18 de septiembre y que a su entrada en Cazombo, que había estado ocupado por la UNITA desde noviembre de 1983, no encontraron resistencia. Según portavoces del Gobierno, la UNITA abandonó la ciudad sin combatir, tras haber sufrido graves pérdidas durante el avance de las FAPLA. El testimonio de los soldados de la UNITA capturados confirmó, por lo general, los informes relativos a enfrentamientos intensos y potencia de fuego abrumadora de las FAPLA en las cercanías de Cazombo.

65. Los funcionarios gubernamentales y locales dijeron que en su reciente intervención en la provincia de Moxico la Fuerza de Defensa de Sudáfrica facilitó suministros militares a la UNITA mediante un intenso puente aéreo hasta la pista de aterrizaje de Cazombo y asignó asesores y especialistas a las unidades de la UNITA. El testimonio de los habitantes de la zona y de los prisioneros de la UNITA capturados en ella confirmó esa información. Los prisioneros dijeron que habían visto a dos oficiales blancos de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica y a varios enfermeros que acompañaban a soldados de la UNITA a bordo de un avión sudafricano con destino a Cazombo. Los prisioneros declararon también que, después de su captura, les enseñaron el cuerpo de un oficial de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica muerto durante el avance de las FAPLA. El 17 de septiembre de 1985, el jefe de

la Fuerza de Defensa de Sudáfrica, General Viljoen, confirmó que un enfermero sudafricano había muerto en los recientes combates de Angola. Además, el 20 de septiembre de 1985, el Ministro de Defensa de Sudáfrica, Sr. Magnus Malan, reconoció la existencia de una relación material, humanitaria y moral entre Sudáfrica y la UNITA.

66. Entre las diversas armas y municiones recogidas durante el avance de las FAPLA hacia Cazombo que se le mostraron, la Comisión pudo observar una ojiva de cohete de artillería de 127 mm sin explotar. Como sólo las fuerzas sudafricanas cuentan con cohetes de ese calibre, que, por lo demás, son de diseño sudafricano, su presencia y el hecho de que fuera nuevo sugiere la posibilidad de una intervención reciente de elementos de artillería de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica.

C. Zona de Mavinga

67. Portavoces militares declararon que hacia mediados de septiembre el avance de las FAPLA hacia la provincia de Cuando Cubango se había frenado en el río Lomba, donde la UNITA tenía concentradas sus fuerzas y había establecido una amplia defensa convencional que se extendía hasta Mavinga, a 20 km aproximadamente al sur del río.

68. La recuperación de Mavinga por el Gobierno habría amenazado directamente la principal base logística de la UNITA en Likua y su cuartel general en Jamba. En opinión de los oficiales militares angoleños, la pérdida de esa infraestructura fundamental de mando, control y apoyo debilitaría las operaciones de la UNITA durante un largo tiempo y probablemente la obligaría a retirarse al otro lado de la frontera con Namibia.

69. Según portavoces del Ministerio de Defensa, el despliegue de la UNITA al norte de Mavinga se componía de por lo menos tres líneas defensivas, respaldadas por unidades de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica que operaban en profundidad a partir de zonas adyacentes. No se conocían los efectivos de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica presente, pero, al parecer, contaban, entre otros, con el "Buffalo Battalion" (unidad mecanizada de fuerzas de choque empleada normalmente en anteriores incursiones de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica) y hasta cinco unidades de combate más con carros blindados AML 90/Eland, tanques Centurion/Olifan y numerosos recursos de artillería, incluidos lanzacohetes múltiples Valkiri de 127 mm. Además, Sudáfrica había facilitado asesores, suministros militares y apoyo aéreo a las unidades de la UNITA.

70. La primera intervención directa de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica durante las últimas operaciones en la zona de Mavinga se produjo, según las informaciones recibidas, el 11 de septiembre, cuando aviones Mirage y Canberra sudafricanos realizaron vuelos de reconocimiento y posteriormente bombardearon a las tropas de las FAPLA que avanzaban. Los días 17, 19, 27, 29 y 30 de septiembre y 1, 3, 4, 15 y 17 de octubre, hubo, al parecer, otros vuelos de reconocimiento y ataques contra objetivos de las FAPLA, y los dos últimos incidentes se produjeron durante la visita de la Comisión a la zona meridional de Angola. La presencia de elementos de infantería de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica fue confirmada el 19 de septiembre en un enfrentamiento directo con las FAPLA y posteriormente se produjeron contactos periódicos.

71. Los funcionarios militares angoleños declararon que, cuando las FAPLA empezaron a desbaratar las defensas de la UNITA, la intervención por aire y por tierra de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica aumentó en alcance e intensidad. La intervención más importante se produjo el 30 de septiembre y resultado de ella fueron numerosas bajas y la interrupción de los ataques de las FAPLA contra la tercera línea defensiva de la UNITA, a 8 km de Mavinga. Las pérdidas de las FAPLA en esa ocasión, debidas primordialmente a los ataques aéreos, fueron, según las informaciones de que se dispone, 54 muertos, 41 heridos y cuatro helicópteros Mi-25, un avión de combate MIG-21 y diversos vehículos destruidos.
72. Las intervenciones sostenidas de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica en apoyo de la UNITA habían obligado a las FAPLA a interrumpir su ofensiva en la zona de Mavinga. En el momento en que la Comisión partió, el 23 de octubre, elementos importantes seguían en contacto, pero el grueso de las fuerzas de las FAPLA se había retirado, al parecer, para reagruparse. Los funcionarios angoleños declararon que Sudáfrica seguía manteniendo fuerzas de combate importantes en la zona de Mavinga.
73. La Comisión fue informada también de que la región de Mavinga no era ni había sido nunca zona de operaciones de la SWAPO.
74. La Comisión entrevistó a diversas víctimas de las FAPLA en el hospital de Menongue, incluidos tres supervivientes de un helicóptero derribado. Sus descripciones de los combates en la zona de Mavinga confirmaron los informes oficiales de intervenciones importantes y ataques aéreos de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica que habían producido grandes pérdidas a las FAPLA.
75. La ciudad de Ondjiva, en la provincia de Cunene, estuvo ocupada casi continuamente por las fuerzas sudafricanas desde agosto de 1981 hasta el 17 de abril de 1985, momento en que la Fuerza de Defensa de Sudáfrica se retiró, en cumplimiento del Acuerdo de Lusaka.
76. Funcionarios del Ministerio de Defensa de Angola declararon que el 10 o el 11 de septiembre de 1985 se había producido una nueva incursión, cuando aproximadamente tres batallones de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica, que avanzaron hacia el norte en dos columnas, pasaron aproximadamente a 10 km a ambos lados de Ondjiva. Esa fuerza ocupó las cercanías de Evale y al cabo de 10 días se retiró. Un jefe local declaró que algunos elementos de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica permanecían en territorio angoleño, en las cercanías de Chiede, a unos 30 km al sudoeste de Ondjiva.
77. Los funcionarios sudafricanos reconocieron haber realizado una incursión en ejercicio de su "derecho de persecución" contra elementos de la SWAPO y posteriormente se retiraron.
78. En la reunión con el Ministro de Defensa de Angola, la Comisión fue informada de que la Fuerza de Defensa de Sudáfrica mantenía efectivos importantes a lo largo de la frontera de Angola y podía hacer incursiones en el sur de Angola en el momento y con la intensidad que deseara.

III. EVALUACION DE LOS DAÑOS

A. Cazombo

79. Cazombo es una pequeña comunidad cuya población original, según se estima, era de unos 1.500 habitantes. Aunque los daños causados en Cazombo son extensos, en general no afectaron a las estructuras. A los edificios con techos de asbestocemento o chapas onduladas, con excepción del hospital, les quitaron las cubiertas de los techos (los techos de tejas quedaron en su mayor parte intactos), faltaban las puertas y ventanas y sus marcos y los demás accesorios de los edificios, y casi todos los cristales de las ventanas estaban rotos. La mayor parte de las vigas de los techos estaban en su lugar, pero básicamente los edificios quedaron inhabitables. Sin embargo, la estructura principal de dichos edificios quedó intacta, y es posible repararlos. Uno de los edificios inspeccionados, construido con ladrillos de barro, había sido demolido por completo. Según se informó a la Comisión, antes de que la población fuera retomada los edificios fueron vaciados de todo su contenido. El único grupo electrógeno que quedó (de 75 kva), después de que se llevaron los demás, había sido destruido. El sistema de abastecimiento de agua estaba intacto en su mayor parte, salvo por la remoción del generador y el equipo de bombeo accionado a electricidad.

80. Al parecer, la mayoría de los daños fueron causados en forma deliberada y sistemática y no como resultado directo de acciones militares. Había algunos indicios de daños provocados por combates, pero ninguno de ellos era reciente, lo que concuerda con las informaciones de que las fuerzas de la UNITA abandonaron Cazombo antes de que las tropas gubernamentales entraran en la población, el 18 de septiembre de 1985. Según funcionarios de Angola, los daños que se observaban fueron causados durante los casi dos años que duró la ocupación por la UNITA, sin que hubiera indicaciones sobre la proporción de los destrozos que se produjeron en septiembre.

81. Como mínimo, los funcionarios gubernamentales atribuyen los siguientes daños a las actividades de las fuerzas de la UNITA apoyadas por la Fuerza de Defensa de Sudáfrica inmediatamente antes de la retirada de Cazombo: a) la demolición del puente sobre el río Zambezi; b) los embudos de bombas y el minado de la pista de aterrizaje; c) los daños en el hangar de la pista de aterrizaje; d) el minado al azar de la planta urbana; y e) la remoción o destrucción de grupos electrógenos y equipo de bombeo de agua. Parece probable que estos daños sean recientes, ya que es razonable suponer que las fuerzas que se retiraban hayan querido utilizar las instalaciones hasta las etapas finales de su retirada.

82. La inspección del puente sobre el río Zambezi - una estructura de mampostería en arco compuesta de cinco tramos y de unos 100 metros de largo - se limitó a un breve sobrevuelo en helicóptero. No fue posible estimar el momento probable en que fue destruido, pero el carácter de los daños (los tres tramos centrales hundidos, en tanto que los pilares estaban prácticamente intactos) indica que pueden haber sido causados por la demolición durante la lucha con el objeto de impedir el avance de fuerzas adversarias.

83. Según los representantes de las FAPLA, los daños causados en la pista de aterrizaje de Cazombo consistían en embudos de bombas de escasa profundidad y en el minado de la pista de despegue y las zonas adyacentes, más los daños causados al hangar y la remoción del equipo allí situado. La reparación de la pista de despegue y la limpieza de los campos de minas llevó ocho días, según se informó.

84. Se afirmó también que hasta unas 50 personas habían sido lesionadas por las minas sembradas en distintos sectores de la planta urbana y sus alrededores en el período comprendido entre el 18 y el 30 de septiembre. No se disponía de un desglose de las víctimas.

85. En el tiempo disponible no fue posible llevar a cabo una inspección o evaluación de los daños en forma rigurosa. En el cuadro siguiente se proporciona la estimación de la Comisión de los daños causados en Cazombo.

Estimación de los daños causados en Cazombo

(Dólares EE.UU.)

Daño total estimado	<u>1 a 1,5 millones</u>
Septiembre de 1985:	
Edificios (estimación arbitraria, incluido el costo de la reparación del hangar)	170 000
Reparación de la pista de aterrizaje	5 000
Suministro de electricidad, reemplazo de grupos electrógenos	55 000 a/
Abastecimiento de agua, generador y equipo de bombeo eléctrico	9 000 a/
Puente sobre el río Zambezi	<u>365 000</u>
Total	<u>604 000</u>

a/ Estas cifras no incluyen el costo del transporte de Luanda a Cazombo.

B. Ondjiva

86. Esta población (cuyo número original de habitantes se calculaba en unas 6.000 personas) fue destruida en gran parte durante el período de la ocupación sudafricana, desde agosto de 1981 a 17 de abril de 1985. En toda la planta urbana eran claramente visibles tanto los daños causados por combates como los resultados de la demolición sistemática y la remoción de elementos estructurales y del contenido de los edificios, prácticamente todos los cuales habían sido afectados en alguna medida.

/...

87. Los daños causados en Ondjiva fueron mucho mayores que en Cazombo. Los principales edificios y viviendas del centro de la ciudad, con excepción del hospital, fueron bombardeados, cañoneados o demolidos sistemáticamente mediante la utilización de explosivos sobre el terreno. A las viviendas más pequeñas de una sola planta adyacentes al centro de la ciudad les quitaron las cubiertas de los techos y las puertas y ventanas, como en Cazombo. No fue posible inspeccionar la instalación principal de abastecimiento de agua ni la central de electricidad, pero, según se informó a la Comisión, se habían llevado todas las máquinas. También se observó a distancia la destrucción de instalaciones militares fuera de Ondjiva, pero no se efectuó una inspección.

88. No fue posible hacer una evaluación detallada de los daños por falta de tiempo. Puede estimarse provisionalmente que el total de los daños es del orden de los 5 a 6 millones de dólares de los EE.UU.

89. Los daños observados en Ondjiva no se debían en ningún caso a la más reciente incursión sudafricana en la región, realizada en septiembre de 1985. De las conversaciones mantenidas con los funcionarios de Angola se desprende que, en esa ocasión, las unidades de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica no entraron en la población ni realizaron acciones contra ella.

C. Mavinga

90. Debido a las hostilidades en curso en la zona, la Comisión no pudo visitar Mavinga para realizar una evaluación sobre el terreno. Los funcionarios de Angola atribuyen las bajas entre el personal militar y la destrucción de material militar que se detallan a continuación a la intervención directa de la Fuerza de Defensa de Sudáfrica en la zona de Mavinga, y en su mayor parte como resultado de ataques aéreos:

a) Bajas entre el personal militar: 86 muertos, 83 heridos

b) Equipo destruido:

Aviones	1 MIG-21
Helicópteros	2 Mi-17, 4 Mi-25, 3 Alouette
Vehículos blindados	4 BRDM-2
Otros vehículos	51 (varios tipos)
Artillería	2 URAL-BM 14 (lanzacohetes múltiples montados en vehículos)

91. Las autoridades angoleñas estimaron que el costo del material mencionado ascendía a 36.084.508 dólares de los EE.UU. No se disponía de datos sobre los precios de venta de ese tipo de material y es muy difícil determinar precios de mercado confiables de las distintas unidades. A fin de establecer los parámetros aproximados de los costos, la Comisión llevó a cabo un examen de los datos disponibles de diversas fuentes sobre transferencias de armamentos. Los resultados indican que el orden de magnitud de la estimación de las autoridades angoleñas es el correcto.

D. Víctimas en la población civil

92. La Comisión no pudo estimar el número de víctimas causado entre la población civil en el período de septiembre y octubre de 1985 debido a la falta de los datos necesarios. En diversas ocasiones se proporcionaron informaciones sobre trabajadores agrícolas que resultaron muertos o heridos en distintos lugares por minas antipersonal, lo que también había tenido el efecto de aterrorizar a esos trabajadores e impedirles realizar las actividades con que se ganaban la vida.

E. Daños causados a la economía

93. Desde la obtención de la independencia en 1975, Angola ha sido objeto de repetidos ataques sudafricanos, que han afectado seriamente a su economía. Las oportunidades que ha tenido el país de desarrollarse económicamente sin perturbaciones han sido escasas o nulas.

94. En el curso de su visita, la Comisión determinó que sería extremadamente difícil especificar los daños causados a la economía en su conjunto como resultado de los actos de agresión cometidos en septiembre y octubre de 1985, por distintas razones, entre ellas porque todavía continuaban las actividades militares, especialmente en la zona de Mavinga, y porque muchos de los efectos sobre la economía sólo resultarían visibles con el tiempo.

95. De las visitas que efectuó la Comisión sobre el terreno, así como de la información suministrada por funcionarios de Angola, surge claramente que la vida cotidiana del pueblo angoleño, especialmente en las provincias meridionales, ha sido gravemente afectada por las perturbaciones causadas a la agricultura, el transporte, las actividades de cuidado de ganado, la minería y la manufactura. Además, la necesidad de destinar recursos a la defensa contra los ataques sudafricanos causó otros perjuicios a la economía.

96. A la Comisión no se le encomendó que efectuara un estudio de los efectos de la agresión sudafricana en la economía de Angola desde la obtención de la independencia en 1975. Además, la Comisión no disponía de tiempo ni de recursos para realizar dicho estudio. Sin embargo, es evidente que la economía se ha visto seriamente afectada por los ataques. El Gobierno de Angola ha estimado que el total de los daños causados a la economía en el período 1975-1981 ascendió a 7.601.991.655 dólares de los EE.UU., y que las pérdidas totales sufridas en el período 1981-1985 han sumado alrededor de 10.000 millones de dólares, a lo que deben agregarse las pérdidas materiales y humanas resultantes de la agresión más reciente (véase el anexo I).

IV. CONCLUSIONES

97. En cumplimiento de su mandato, la Comisión visitó Cazombo, que fue objeto de la agresión sudafricana en septiembre de 1985. Como resultado de las observaciones allí realizadas, la Comisión efectuó una estimación de los daños materiales que podían atribuirse a los sucesos de septiembre de 1985. En dicha evaluación se tuvieron en cuenta los daños causados a los edificios, instalaciones y equipo, así

como el costo de la reparación del puente sobre el río Zambezi, el restablecimiento del suministro de agua y electricidad y la reparación de la pista de aterrizaje. La Comisión estima que los daños causados en Cazombo ascienden a 604.000 dólares. En el párrafo 85 supra se proporcionan detalles al respecto.

98. La Comisión no pudo visitar Mavinga, donde las fuerzas sudafricanas realizaron acciones en los meses de septiembre y octubre, debido a que durante su visita a Angola continuaban las operaciones militares en la región. Sin embargo, el Gobierno de Angola proporcionó a la Comisión información sobre las características y el costo del material destruido por las fuerzas sudafricanas en la región de Mavinga hasta el momento en que la Comisión partió de Angola. Los detalles de las pérdidas figuran en el párrafo 90 supra. El Gobierno estimó que el valor total de esas pérdidas ascendía a 36.084.508 dólares de los EE.UU. Sobre la base de toda la información de que dispuso, la Comisión considera correcta la estimación del Gobierno angoleño sobre la magnitud de los daños y su costo.

99. Debe señalarse que las mencionadas estimaciones de los daños causados en Cazombo y Mavinga no reflejan totalmente el alcance de los daños sufridos por Angola como consecuencia de las actividades militares realizadas por Sudáfrica en septiembre y octubre de 1985. En efecto, no incluyen la indemnización por la pérdida de vidas humanas y lesiones, tal como se pidió en la resolución 571 (1985) del Consejo de Seguridad, debido a que no se disponía de datos pertinentes sobre las víctimas entre la población civil. Las autoridades angoleñas comunicaron que en septiembre y octubre de 1985, hasta el momento en que la Comisión partió de Angola, hubo 86 muertos y 83 heridos entre el personal militar en la región de Mavinga.

100. Además, debido a la carencia de datos, a la continuación de las operaciones militares y al hecho de que muchos de los efectos sólo serán visibles con el curso del tiempo, en las estimaciones no se toman en cuenta las consecuencias de los últimos combates sobre los medios de vida de la población de las regiones afectadas ni sobre la economía en su conjunto. Tampoco se incluyen los gastos de mantenimiento de las personas desplazadas de esas regiones ni el costo de suministrarles ayuda de emergencia. En consecuencia, la Comisión considera que el costo real de los daños sufridos por Angola como resultado de las invasiones por Sudáfrica en septiembre y octubre de 1985, habida cuenta de lo dispuesto en las resoluciones 571 (1985) y 574 (1985), es considerablemente superior a la estimación total de 36.688.508 dólares de los EE.UU. que figura en los párrafos 97 y 98 supra.

101. A la Comisión le fueron útiles las visitas que realizó a otros lugares afectados por actos anteriores de agresión realizados por Sudáfrica, ya que ellas le ayudaron a situar los sucesos de septiembre y octubre de 1985 en Cazombo y Mavinga en el contexto de una larga historia de violaciones por Sudáfrica de la soberanía de Angola, que han tenido graves efectos a largo plazo sobre la economía del país y sobre el bienestar de su población.

102. La Comisión cree que es necesario proporcionar asistencia internacional para aliviar el sufrimiento de las personas desplazadas o de otro modo afectadas por la agresión sudafricana contra Angola, así como los refugiados de Namibia, Sudáfrica y otros lugares. Teniendo en cuenta la valiosa contribución que efectúan en esta esfera las organizaciones internacionales, incluidos el PNUD y el UNICEF,

la Comisión estima que hay una necesidad urgente de que la comunidad internacional suministre más asistencia con fines de rehabilitación y reconstrucción. En el anexo II figura una lista, preparada por el Representante Residente del PNUD en Angola, sobre los elementos de asistencia que necesitan con mayor urgencia las personas desplazadas.

103. La Comisión subraya que este llamamiento a la comunidad internacional no sustituye ni reduce en modo alguno la responsabilidad de Sudáfrica de pagar al Gobierno de Angola una indemnización completa, como establece la resolución 571 (1985) del Consejo de Seguridad.

Anexo I

TEXTO DEL MEMORANDO PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE ANGOLA

[Original: portugués]

REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA
MINISTERIO DE DEFENSA

ACTOS DE AGRESION DE SUDAFRICA CONTRA LA REPUBLICA
POPULAR DE ANGOLA

1985: "AÑO DEL SEGUNDO CONGRESO DEL PARTIDO"

I. ACTOS DE AGRESION DE SUDAFRICA CONTRA LA REPUBLICA
POPULAR DE ANGOLA

Por su posición estratégica y sus enormes recursos naturales Sudáfrica es, según los propios estadounidenses, "una región de interés vital para los Estados Unidos de América".

Al alcanzar las ex colonias portuguesas de Angola y Mozambique la independencia y adoptar una postura claramente antiimperialista, y al establecerse ulteriormente la organización de los Estados de primera línea, el imperialismo presenció el debilitamiento del orden neocolonial que había instituido en la región. Por ese motivo, como era de esperar, los imperialistas han recurrido a la violencia para perpetuar su dominación.

Las tropas regulares de Sudáfrica se han utilizado frecuentemente para intervenir en los países de primera línea; en algunos casos se han creado organizaciones contrarrevolucionarias y en otros se han reactivado con miras a obstaculizar el avance normal de los pueblos de la región hacia el progreso.

De lo que se trata aquí, por lo tanto, es de una guerra de agresión.

Como al imperialismo le resulta cada vez más difícil retrasar la solución de los problemas del Africa meridional, y concretamente de la cuestión de Namibia, está ahora adoptando medidas muy activas para resolver la cuestión con rapidez en su propia ventaja. Eso requiere, en algunos casos, la sustitución de gobiernos progresistas por otros más subordinados a sus intereses.

En los últimos cinco años el imperialismo ha intensificado sus actividades para desestabilizar a la República Popular de Angola. En 1981 el ejército de Sudáfrica realizó operaciones en gran escala contra la República Popular de Angola, que culminaron en la ocupación de una parte de la provincia de Cunene, y el resultado no fue peor únicamente gracias a la determinación de las Fuerzas Armadas Populares de Liberación de Angola (FAPLA). Desde septiembre del presente año, con el fin de impedir la derrota de sus lacayos, los títeres de la UNITA, los soldados de los racistas de Sudáfrica han realizado operaciones en gran escala contra unidades de las FAPLA en la provincia de Cuando Cubango, utilizando personal y armas de su ejército y fuerzas aéreas.

La agresividad del imperialismo se refleja también claramente en su mayor apoyo a la UNITA. A comienzos de 1982 ese grupo contrarrevolucionario, actuando estrictamente bajo la dirección de la Central Intelligence Agency (CIA) y de los racistas de Sudáfrica, empezó a desempeñar un papel importante en el proceso de destrucción de la República Popular de Angola, Estado soberano reconocido por la comunidad internacional.

A pesar de las derrotas que ha experimentado estos últimos años, el enemigo persistirá en sus designios puesto que, habida cuenta de cuanto se ha indicado anteriormente, su acción forma parte de la campaña imperialista destinada a derrocar al Gobierno legítimo de la República Popular de Angola. Con objeto de acelerar el logro de ese objetivo, los Estados Unidos de América y Sudáfrica

proporcionan un mayor apoyo técnico y material a la UNITA, y existe la posibilidad de que el régimen racista de Pretoria pueda, en cualquier momento y con cualquier pretexto, invadir la República Popular de Angola una vez más.

Los títeres de la UNITA sólo se han podido constituir con la cooperación directa de Sudáfrica y otros países que los arman y entrenan y participan directamente en las operaciones de combate.

Actualmente está en marcha una operación cuyo objetivo es capturar las bases principales de la UNITA en Cazombo y en la parte sudoriental de la provincia de Cuando Cubango como un paso hacia la liquidación de este grupo de títeres. Esta vez los sudafricanos han venido en ayuda de sus lacayos. Aparte del desembarco de soldados y material en la pista de Cazombo por C-130 sudafricanos, de lo que han aportado pruebas irrefutables el oficial sudafricano y el equipo capturados en esa zona, se está dando asimismo una confrontación directa en la región de Mavinga entre unidades de las FAPLA y personal motorizado sudafricano con apoyo aéreo.

Las declaraciones de diversos dirigentes de Pretoria, incluidas las del Presidente Botha, el jefe del ejército Constantín Viljoen, el Ministro de Defensa, general Magnus Malan, y las del propio Savimbi, constituyen asimismo pruebas irrefutables de que el objetivo de la agresión sudafricana contra Angola es salvar al grupo títere de la UNITA de la derrota y no combatir a los patriotas de la SWAPO como en su origen trataron de hacer creer al mundo los dirigentes de Pretoria.

Con el fin de poner este hecho más claramente de manifiesto, nos referiremos a varias de esas declaraciones a continuación:

El 19 de agosto de 1985, el jefe del ejército sudafricano Constantín Viljoen anunció la muerte de un oficial sudafricano que había estado colaborando con la UNITA en territorio angolano (Cazombo).

El 3 de octubre de 1985, el general Magnus Malan, Ministro de Defensa de Sudáfrica, reconoció que la alianza entre la UNITA y Sudáfrica no había sido nunca "un secreto para nadie". Admitió que su país está proporcionando apoyo material, humanitario y moral a la UNITA y añadió "no me avergüenzo de ello".

El 4 de octubre de 1985, el Embajador de Sudáfrica en Francia, hablando en una conferencia de prensa, reconoció la agresión de su país contra la República Popular de Angola y anunció que aviones sudafricanos habían abatido a seis helicópteros de las fuerzas aéreas angoleñas.

El 1° de octubre de 1985, en su discurso ante los delegados en el Congreso de su partido celebrado en la provincia de El Cabo, el Presidente Botha dijo lo siguiente: "El Gobierno de Sudáfrica no puede permanecer indiferente mientras que la Unión Soviética y Cuba esclavizan al pueblo de Angola". "Si Sudáfrica no interviene", añadió, "corre el peligro de ser víctima de las ambiciones soviéticas y cubanas". El Sr. Botha recordó que "la última semana el Gobierno reconoció que Sudáfrica está proporcionando asistencia humanitaria y material a la UNITA".

El 9 de octubre de 1985, en una conferencia de prensa de la radio de Sudáfrica, el títere Savimbi manifestó lo siguiente:

"Nosotros también tenemos derecho a asistencia, pero las fuerzas aéreas de Sudáfrica nunca vienen aquí. Algunos soldados sudafricanos nos prestaron mucha asistencia, pero nunca han enviado aviones. Si hubieran enviado aviones, la situación sería totalmente diferente."

Además de esa asistencia directa, las fuerzas regulares sudafricanas han realizado también diversas operaciones de diversión y actos de sabotaje estos últimos años, que han atribuido a la UNITA y que tienen por objeto impedir la derrota de la UNITA. De esos actos mencionaremos los siguientes:

4 de mayo de 1978: Fuerzas sudafricanas atacaron el campamento de refugiados namibianos de Cassinga, matando indiscriminadamente a sangre fría a sus habitantes aterrorizados, y dejando 612 muertos (147 hombres, 167 mujeres y 298 niños) y 12 soldados y tres civiles angoleños heridos.

26 de febrero de 1976: Fuerzas conjuntas sudafricanas y rodesianas atacaron el campamento de refugiados de Zimbabwe de Boma (Moxico), matando a 198 personas e hiriendo a 600.

Junio de 1979 a diciembre de 1980: Entre los actos más devastadores de agresión de Sudáfrica cabe mencionar el bombardeo de la fábrica "Madeiras da Huila" (Lubango), Morro da Leba (en la provincia de Huila) y Xangongo, N'Dova, Humbe y Mujoma (en la provincia de Cunene); los ataques con helicópteros de Naulila, Calueque y Cuamato (provincia de Cunene), y Cuangar, Savate y Caiundo (en la provincia de Cuando Cubango); la ocupación de Xiepe (provincia de Cunene) y Mavinga (provincia de Cuando Cubango) que culminó en la "operation Smokeshell" en la provincia de Cunene, la cual provocó la muerte de 378 civiles, así como de 38 miembros del personal militar angoleño, y la lesión de otros 32.

23 de agosto de 1981: Con el aliento del Gobierno Reagan, los sudafricanos llevaron a cabo la "Operation Protea", que culminó en la ocupación de la provincia de Cunene.

Septiembre de 1983: Comandos sudafricanos destruyeron el puente sobre el río Cunene por segunda vez.

30 de noviembre de 1981: Comandos sudafricanos, que desembarcaron desde el mar, realizaron un sabotaje en gran escala en la refinería de petróleo de Luanda.

3 de noviembre de 1982: Comandos sudafricanos destruyeron el puente sobre el río Giraul en la provincia de Namibe.

19 de enero de 1983: Comandos sudafricanos atacaron la presa Lumaum en la provincia de Benguela.

12 de marzo de 1983: Comandos de Sudáfrica y de la UNITA atacaron y destruyeron la gran fábrica de pasta de papel de Catumbela, llevándose por la fuerza a 66 súbditos checoslovacos (hombres, mujeres y niños).

2 a 8 de agosto de 1983: Fuerzas conjuntas de la UNITA y Sudáfrica, con refuerzos de comando y artillería, atacaron la ciudad de Cangamba.

Dada la imposibilidad de tomar la ciudad, la mañana del 14 de agosto de 1983, cuatro Mirages y cuatro Canberras de las fuerzas aéreas sudafricanas bombardearon las posiciones de nuestras tropas en Cangamba, a unos 520 km de la frontera meridional.

Septiembre de 1983: Inmediatamente después de medianoche un Hércules C-130 dejó caer a 10 paracaídas con equipo militar para la UNITA en la zona de Gungo (Cuanza Sul).

Julio de 1984: Un Hércules C-130 tiró desde el aire equipo para la UNITA en la zona de Banza Mussende (Cuanza Sul).

30 de septiembre de 1984: Comandos sudafricanos sabotearon dos buques en el puerto de Luanda.

Septiembre de 1984: Inmediatamente después de medianoche, de una aeronave sudafricana descendieron en paracaídas 50 especialistas en el uso de explosivos para operaciones de sabotaje al norte de Andulo.

27 de septiembre de 1983: Comandos sudafricanos sabotearon las oficinas del ferrocarril de Benguela (CFB) en Lobito.

12 de julio de 1983: Comandos sudafricanos sabotearon las instalaciones del depósito de combustible de Lobito.

Octubre de 1984: 50 hombres descendieron en paracaídas con equipo militar en las zonas de Marimba (provincia de Malanje), Cuilo (Lunda Norte) y Mussende (Cuanza Sul) con objeto de ayudar a los bandidos a recuperar sus pérdidas.

21 de mayo de 1985: Comandos sudafricanos intentaron destruir las instalaciones petrolíferas Gulf de Malongo en Cabinda. Ese comando tenía en su posesión octavillas con la fotografía de Savimbi, banderas de la UNITA y un AKM N'DMO3503, otro equipo que llevaba inscripciones en portugués y moneda zairense, con el propósito de establecer una presencia de la UNITA en ese territorio.

Recientemente se han llevado a cabo diversas operaciones sudafricanas con el fin de socorrer a la UNITA; conviene hacer especial mención de las siguientes:

En la tarde del 11 de septiembre de 1985, una aeronave sudafricana bombardeó a nuestras tropas en la zona de Mavinga, matando a seis personas, hiriendo a cinco y destruyendo 12 vehículos.

El 30 de septiembre de 1985, a las 3.00 y a las 6.20 de la mañana, respectivamente, cuatro y siete Mirages sudafricanos bombardearon a nuestras fuerzas en la zona de Mavinga, matando a 54 e hiriendo a 41 personas.

Ese mismo día, Mirages sudafricanos derribaron seis helicópteros de nuestras fuerzas aéreas en la zona de Mavinga.

El 1° de octubre de 1985, a las 5.24 horas, seis aeronaves sudafricanas bombardearon a nuestras fuerzas en la zona de Mavinga, matando a cuatro personas, hiriendo a 12 y destruyendo tres vehículos.

El 3 de octubre de 1985, a las 4.30 horas de la mañana, ocho aeronaves volvieron a bombardear a nuestras tropas en la zona de Mavinga.

El 4 de octubre de 1985, inmediatamente después de medianoche, se efectuó otro bombardeo contra nuestras fuerzas; con miras a engañar al mundo acerca de sus intenciones reales en un momento en que estaban atacando a nuestras tropas en la zona de Mavinga, los sudafricanos realizaron operaciones y actos de provocación en las provincias de Cunene y Huila, el último de ellos el 30 de septiembre de 1985, fecha en que una aeronave de los racistas penetró a unos pocos kilómetros de la ciudad de Lubango.

En resumen, durante el período 1981-1985, el ejército sudafricano cometió 3.282 violaciones y realizó 168 bombardeos aéreos, 230 operaciones aéreas con paracaidistas, 90 bombardeos a vuelo bajo, 20 operaciones de transporte aéreo de equipo, 74 ataques terrestres y cuatro desembarcos navales, que han causado miles de bajas civiles y militares y la destrucción de bienes y equipo.

Desde entonces, hemos seguido sometidos a violaciones diarias de nuestro espacio aéreo por parte de aeronaves sudafricanas y de la presencia de tropas sudafricanas en territorio angoleño, a veces en Cunene y en otras ocasiones en la provincia de Cuando Cubango.

Las pérdidas sufridas por el pueblo angoleño como resultado de las agresiones más recientes de Sudáfrica son las siguientes: 66 muertos, 81 heridos, un desaparecido (un piloto), cuatro Mi-25, dos Mi-17, un MIG-21 y 57 vehículos, incluidos Urals, IFA, T2M y GAZ-66.

Se calcula que las pérdidas ascienden a 1.082.535.240 kwanza, cifra equivalente a 36.084.508 dólares de los EE.UU.

II. CALCULO DE LAS PERDIDAS CAUSADAS POR ACTOS DE AGRESION COMETIDOS POR LAS FUERZAS RACISTAS SUDAFRICANAS CONTRA OBJETIVOS ECONOMICOS E INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 1981

Estimamos que las pérdidas causadas directamente por los actos de agresión constantes llevados a cabo por las fuerzas racistas sudafricanas contra los principales objetivos económicos y la infraestructura física de la República Popular de Angola ascienden a Kz 4.323.825.881, más 12.763.000 dólares de los EE.UU., sin tener en cuenta las pérdidas indirectas resultantes, entre otras cosas, de la desorganización de la actividad industrial en forma de bienes de consumo no producidos y pérdidas de sueldos.

El siguiente cuadro da una idea más clara de la situación.

CALCULO DE LAS PERDIDAS CAUSADAS POR ACTOS DE AGRESION COMETIDOS POR LAS FUERZAS
RACISTAS SUDAFRICANAS CONTRA OBJETIVOS ECONOMICOS E INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA
REPUBLICA POPULAR DE ANGOLA (DESDE SEPTIEMBRE DE 1981)

"OPERACION PROTEA"

Fecha	Objetivos destruidos	Valor de las pérdidas (costos de reconstrucción)	Observaciones
Septiembre 1981	Puente sobre el río Cunene	Kz 250 000 000	Más 8 332 000 dólares EE.UU.
1981	Viaductos en Leba	Kz 6 431 691	-
1981	Puente de ferrocarril en Leba	Kz 4 558 649	-
Octubre 1981	Instalaciones de almacenamiento de combustible, Lobito	Kz 1 218 000 000	Costo del nuevo proyecto Kz 376 500 000
30 noviembre 1981	Refinería de petróleo de Luanda	Kz 379 185 700	-
3 noviembre 1982	Puente de ferrocarril sobre el río Giraul	Kz 31 474 399	-
Noviembre 1982	Puente para vehículos sobre el río Giraul	Kz 16 172 700	-
19 enero 1983	Represa y central hidroeléctrica de Lumaum	Kz 20 000 000	Kz 150 000 000 valor del suministro alternativo durante un año - Biopio
12 marzo 1983	Fábrica de pasta de papel en el Alto Catumbela	Kz 500 000 000	Costos de contratación de personal y salarios
27 septiembre 1984	1 locomotora destruida y 13 dañadas	Kz 150 000 000	-
30 septiembre 1984	Navío <u>Lundjoge</u>	Kz 35 422 985	Costo de las reparaciones Kz 6 807 739
30 septiembre 1984	Navío <u>A. Renssa</u>	No se dispone de datos	-
	Puentes de ferrocarril - Cutato-Ganguelas (Línea Lubango-Menongue)	Kz 40 000 000	Más 1 333 000 dólares EE.UU.
	Puente para vehículos - Cutato-Ganguelas	Kz 3 000 000	Más 100 000 dólares EE.UU.
	Puente para vehículos - Cuvango (Cuvango-Chipimbo) Huila	Kz 15 000 000	Más 500 000 dólares EE.UU.
	Puente de ferrocarril - Cuvango (Luvango-Cuvango)	Kz 20 000 000	Más 666 300 dólares EE.UU.
	Puente de ferrocarril - Lubango-Tchamutete	Kz 20 000 000	Más 666 000 dólares EE.UU.
	Puente para vehículos - Cuvango-Caiundo	Kz 35 000 000	Más 1 166 000 dólares EE.UU.
	Total	Kz 4 323 825 981	12 763 000 dólares EE.UU.

/...

III. EVALUACION DE LAS PERDIDAS CAUSADAS POR LA REPUBLICA DE SUDAFRICA EN EL PERIODO 1976-1981

Aparte de la información ya aportada relativa a las pérdidas causadas por los actos de agresión cometidos por las fuerzas racistas de la República de Sudáfrica desde el punto de vista de destrucción de objetivos económicos e infraestructura física, más abajo se facilitan datos, con fines de comparación, sobre las pérdidas correspondientes al período 1976-1981, que se utilizarán para evaluar el valor añadido de las pérdidas causadas a la República Popular de Angola, teniendo presente que durante el período 1981-1985 la agresividad de Sudáfrica contra nuestro Estado soberano aumentó considerablemente.

	<u>Kz</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
1. PERIODO DEL 27 DE MARZO DE 1976 AL 11 DE JUNIO DE 1979		
Agricultura y ganadería	4 305 495 000	142 500 000
Construcción	654 314 384	21 656 000
Medios de transporte, maquinaria y equipo diverso	1 595 208 560	52 797 000
Pesquerías	536 298 500	17 750 000
Sector comercial	431 606 990	14 285 000
Administración y servicios	<u>1 339 144 908</u>	<u>44 322 000</u>
Total	<u><u>8 862 068 342</u></u>	<u><u>293 310 000</u></u>
2. PERIODO DEL 11 DE JUNIO DE 1979 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980		
<u>Agricultura y ganadería</u>		
Pérdidas de ganado no vendido	720 000 000	
Pérdidas por abigeato de ganado	37 000 000	
Destrucción de edificios, cosechas abandonadas y ganado sacrificado	<u>486 000 000</u>	
Total parcial	1 243 000 000	141 139 869
<u>Industria</u>		
Daños a 12 fábricas en la zona de Lubango	370 261 060	12 254 168
<u>Construcción</u>		
Daños a la línea de ferrocarril y el túnel de Serra da Leba	680 976 948	
Otros puentes destruidos	<u>340 139 000</u>	
Total parcial	1 021 115 948	33 796 121

	<u>Kz</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
<u>Medios de transporte</u>		
Vehículos destruidos o dañados	635 699 492	21 039 898
<u>Pesquerías</u>		
Actividades no llevadas a cabo	151 070 000	5 000 000
<u>Sector comercial</u>		
Edificios y bienes destruidos	381 906 000	12 640 000
<u>Salud</u>		
Destrucción de puestos y centros médicos, medicinas y equipo hospitalario	114 801 629	3 799 617
<u>Educación</u>		
Destrucción de 15 escuelas, 2 dormitorios y equipo diverso	<u>40 084 374</u>	<u>1 326 682</u>
Total	<u><u>3 957 938 503</u></u>	<u><u>230 996 355</u></u>
3. PERIODO DEL 1° DE ENERO DE 1981 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981		
<u>Agricultura y ganadería</u>		
Destrucción de cosechas, reducción de zonas cultivadas	2 800 000 000	
Matanza o abigeato de ganado	680 000 000	
Ganado no vendido	840 000 000	
Destrucción de edificios y equipo	<u>80 000 000</u>	
Total parcial	4 400 000 000	144 966 000
<u>Industria y pesquería</u>		
Actividades interrumpidas o no llevadas a cabo	455 000 000	15 059 300
<u>Construcción</u>		
Daños en el puente de Xangongo y otros puentes y carreteras	875 000 000	
Destrucción de maquinaria y equipo	<u>146 500 000</u>	
Total parcial	1 021 500 000	33 800 000

	<u>Kz</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>
<u>Medios de transporte</u>		
Destrucción y daños de vehículos	849 900 000	28 130 000
<u>Comercio y suministros para la población</u>		
Destrucción de edificios que contenían existencias de alimentos y otros bienes de consumo y desaparición de sumas de dinero	480 000 000	15 890 000
<u>Administración, servicios y viviendas</u>		
Destrucción de infraestructura de ciudades y aldeas (Ondjiva, Cahama, Xangongo, etc.), incluidas casas, escuelas, hospitales	3 500 000 000	115 840 000
<u>Pérdidas resultantes de no poder exportar combustible</u>	<u>725 136 000</u>	<u>24 000 000</u>
Total parcial	<u>725 136 000</u>	<u>24 000 000</u>
Total	<u>11 431 536 000</u>	<u>377 685 300</u>

4. EVALUACION TOTAL DE DAÑOS (1975-1981)

1975-1976	202 433 800 000	6 700 000 000
1976-1979	8 862 068 342	293 310 000
1979-1980	3 957 938 503	230 996 355
1981	<u>11 431 536 000</u>	<u>377 685 300</u>
Total general	<u>226 685 342 845</u>	<u>7 601 991 655</u>

IV. REPERCUSIONES SOCIALES DE LA AGRESION SUDAFRICANA (REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS)

1. A consecuencia de la agresividad cada vez mayor del régimen racista sudafricano contra la República Popular de Angola, se ha producido un empeoramiento de la situación respecto de los refugiados y personas desplazadas. Así, las zonas más afectadas por el problema de los refugiados y las personas desplazadas son las que los racistas sudafricanos han invadido salvajemente, matando a sus habitantes, a saber, Cunene, Cuando Cubango, Moxico, Huila, Namibe, Lunda Norte y Lunda Sul.

1.1 En 1984 se registraron 478.989 personas desplazadas, lo que representó un aumento del 51% respecto de las cifras correspondientes a 1983 (316.166).

1.2 Durante el mismo período se registraron 100.000 refugiados procedentes de Namibia y Sudáfrica.

2. Necesidades de los refugiados y las personas desplazadas. A la luz del número registrado de personas desplazadas y de refugiados, y pese a la asistencia prestada a nuestro país en forma de programas y donaciones especiales de los organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias, estimamos las siguientes necesidades básicas mínimas:

Cereales	5 863,6 toneladas
Carne	2 443,2 toneladas
Productos lácteos	1 081,4 toneladas
Aceites y grasas comestibles	743,5 toneladas
Vitaminas y tónicos	65,2 toneladas
Condimentos	186,4 toneladas
Azúcar	536,6 toneladas
Productos de limpieza doméstica	136,5 toneladas
Artículos de tocador	29,3 toneladas
Mantas	30 000
Ropa para niños	10 000 (artículos)
Tela	60 000 (metros)
Utensilios de cocina	10 000
Camiones de 8 toneladas y media	9
Furgonetas ligeras	10
Jeeps	6

V. ESFUERZO FINANCIERO

A. El esfuerzo financiero ya desplegado por la República Popular de Angola para reparar los daños causados por los actos de agresión cometidos por la Sudáfrica racista no ha sido suficiente aún para normalizar la situación.

1.1 Tomando como ejemplo la represa y la central hidroeléctrica de Lumaum en la provincia de Benguela, cuyos gastos directos de reconstrucción se estimaron en Kz 20 millones, la situación actual es la siguiente:

a) El costo de dejar la represa nuevamente en condiciones de pleno funcionamiento se estima en Kz 570,5 millones, o un equivalente de 19.016.667 dólares de los EE.UU.;

b) Solamente en 1985, la República Popular de Angola ya ha gastado para este propósito Kz 97.730.000 (el 51% en moneda extranjera);

c) Se han efectuado gastos adicionales para conectar la central térmica de Biopio, que puede sustituir a la Central de Lumaum, por un valor ascendente a 5 millones de dólares anuales para la importación de gasóleo, o el equivalente de aproximadamente Kz 150 millones;

d) Solamente en la provincia de Benguela - la tercera zona industrial en importancia del país - la incapacidad de Lumaum ha redundado en pérdidas industriales que se estiman en Kz 5 millones, afectando el suministro de productos básicos, tales como maicena (40% menos), harina de trigo (41% menos), fideos (20% menos) y jabón (84% menos). Estas pérdidas se calculan en Kz 833.230.000, o aproximadamente 27.774.000 dólares, sin tener en cuenta la pérdida de ganancias en

facturas correspondientes a la energía producida normalmente por la central, por valor de unos Kz 600 millones anuales - casi 20 millones de dólares anuales - y los gastos por concepto de reparaciones, que se estiman en casi Kz 45 millones, o casi 1,5 millones de dólares, por un total de aproximadamente 21,5 millones de dólares o el equivalente de Kz 645 millones. Todos estos gastos suman Kz 1.478.230.000, o casi 49,3 millones de dólares.

1.2 Se estima que la magnitud de las pérdidas en la provincia de Huambo es aproximadamente el doble, ya que la industria de esa provincia, segunda del país, es mayor que la de Benguela.

2. Agricultura. Habida cuenta de las condiciones prevalecientes en nuestro país, donde el 75% de la población vive en el campo y la economía se centra en la familia, es difícil evaluar las pérdidas en este sector.

B. Ya se han hecho algunos cálculos relativos al costo de reconstrucción de algunos de los objetivos destruidos por los racistas sudafricanos señalados anteriormente, ya sea utilizando recursos disponibles o importando artículos y equipo, por un valor total de Kz 219.122.633 y 7.353.089 dólares.

Estas cantidades se han gastado en la reconstrucción de los puentes para vehículos sobre los ríos Cunene y Giraul (Namibe), y los puentes de ferrocarril sobre los ríos Giraul, Colui Cuvango, Bember, Cutato-Ganguelas y Cuchi (todos en la línea Lubango-Menongue) y los viaductos, túnel y pase ferroviarios en la Serra da Leba en la línea Namibe-Lubango (véase el cuadro infra).

GASTOS EFECTUADOS

No.	Objetivos	Río o lugar	Línea	Duración (meses)	Gastos de recons- trucción (dólares)	Gastos de recons- trucción (Kz)
1.	Puente para vehículos	Cunene	Lub.-Ondjiva	36	1 883 000	55 000 000
2.	Puente de ferrocarril	Giraul	Namib.-Lubang.	10	1 049 147	31 474 399
3.	Puente para vehículos	Giraul	Namib.-Lubang.	6	539 090	16 172 700
4.	Viaductos	Serra da Leba	Namib.-Lubang.	10	214 390	6 431 691
5.	Túnel y pase de ferrocarril	Serra da Leba	Namib.-Lubang.	4	151 955	4 558 649
6.	Puente de ferrocarril	Colui	Lubang.-Menong.	5	111 066	3 331 984
7.	Puente de ferrocarril	Cuvango	Lubang.-Menong.	5	93 117	2 793 495
8.	Puente de ferrocarril	Bember	Lubang.-Menong.	6	473 404	14 202 114
9.	Puente de ferrocarril	Cutato-Ganguel	Lubang.-Menong.	6	104 920	3 147 601
10.	Puente de ferrocarril	Cuchi	Lubang.-Menong.		<u>2 733 000</u>	<u>82 000 000</u>
					7 353 089	219 112 633

Nota

Las cifras proporcionadas en este documento para las pérdidas correspondientes al período 1976-1981 se basan en datos que por su propio carácter han perdido vigencia respecto del costo de los suministros, artículos, equipo y materia prima principales necesarios para reparar los daños completamente.

Las cifras proporcionadas por concepto de las pérdidas sufridas en el período 1981-1985 reflejan solamente los daños materiales directos y no abarcan ninguna pérdida indirecta, para las que aún distamos mucho de poder preparar estimaciones significativas. Por ende, las cifras correspondientes a pérdidas indirectas se incluyen en el presente documento únicamente a modo de indicación general.

Se estima provisionalmente que, teniendo en cuenta las inversiones necesarias, las necesidades de recursos de personal especializado, la interrupción de la actividad industrial, los gastos de combustible y la falta de ganancias, las pérdidas sufridas ascienden a alrededor de 10.000 millones de dólares, a lo que deben sumarse las pérdidas materiales y humanas resultantes de la última agresión.

Similarmente, la información sobre el esfuerzo económico y financiero sólo se ha proporcionado a guisa de ejemplo. La cantidad indicada se refiere únicamente a algunos de los sectores que han sido afectados y dista mucho de reflejar los desembolsos efectivos ya realizados.

Anexo II

**LISTA DE LOS ELEMENTOS QUE SE NECESITAN CON MAS URGENCIA
PARA AYUDAR A LAS PERSONAS DESPLAZADAS, PROPORCIONADA POR EL
REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO EN ANGOLA**

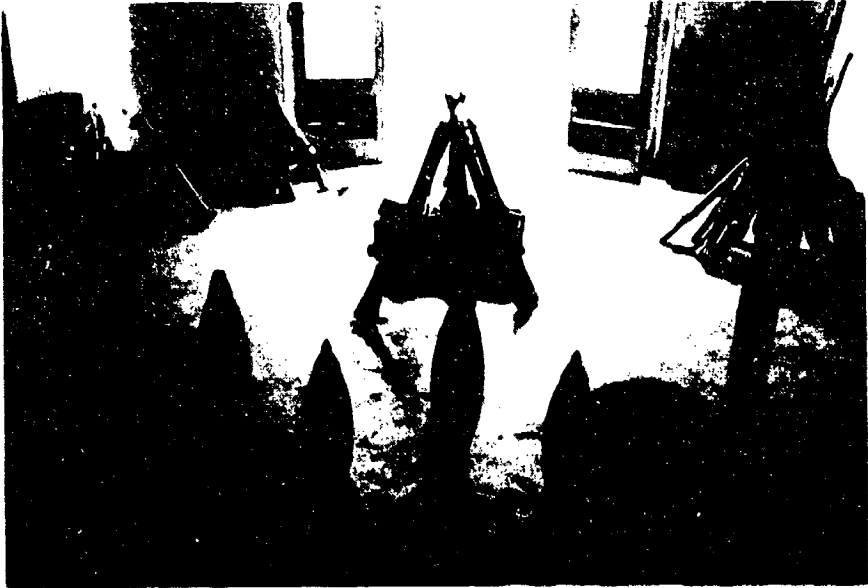
1. 20.000 unidades de láminas de hierro acanaladas, cantidad calculada sobre la base de 10 por familia de personas desplazadas;
2. 100 carros de tracción animal para el transporte rural, necesarios con urgencia en los asentamientos provisionales de personas desplazadas para mantener las comunicaciones con pueblos provinciales más grandes;
3. 80.000 mantas;
4. 8.000 juegos de batería de cocina básica (ollas y recipientes para agua, etc.);
5. 15 camiones de cinco toneladas para la distribución de ayuda alimentaria y otros productos básicos, elementos de socorro y de supervivencia de emergencia para personas desplazadas;
6. 200 máquinas de coser manuales y 25.000 m² de tela de algodón para la confección de pantalones, camisas, faldas, etc. por las propias comunidades de personas desplazadas.

ANNEX III

SELECTION OF PHOTOGRAPHS TAKEN BY THE COMMISSION

A. Cazombo





B. Ondjiva





Localidades visitadas por la Comisión en Angola

Anexo IV

